

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****17428** GANDÍA.

Por el presente hago saber:

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandia, se tramita a instancias del "Banco Popular Español, S.A." procedimiento número 292/07 de extravío, robo, hurto de los pagarés que más abajo se reseñan, contra las mercantiles: 1) "Solsalem, S.L.", domiciliada en Avenida Beniopa, número 16-B, de Gandia; 2) "Gaisan, S.L.", domiciliada en Paseo Germanías, número 93-B, de Gandia, y 3) "Aislamientos Técnicos Ingeniería, S.L.", domiciliada en calle del transporte, bloque 2, nave 14, Polígono Industrial Benieto, de Gandia; así como las entidades: a) "SPT Unicomer, S.L.", domiciliada en Avenida Primero de Mayo, número 8, 46017 Valencia, entidad beneficiaria de los pagarés docs. 1, 2 y 3; b) Ruralcaja, oficina sita en Carretera del Convent. número 33, 46780 Oliva, domicilio del pagaré doc. n.º 1; c) BBVA, oficina sita en calle Poeta Querol, 10, 46780 Oliva, domicilio de pago del pagaré doc. n.º 2; y d) BBVA, oficina sita en Paseo Germanías, número 88, 46700 Gandia, domicilio de pago del pagaré doc. n.º 3, ordenándoles que si fueran presentados al cobro, retengan el pago y lo pongan en conocimiento de este Juzgado, habiéndose acordado la publicación de la denuncia a fin de que el tenedor de los títulos pueda comparecer en el procedimiento y formular las alegaciones que estime oportunas en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación, transcurrido el cual sin haberse producido contradicción, se dictará sentencia declarando la amortización del título.

Pagarés extraviados:

Doc. n.º 1.- Pagaré de la entidad Ruralcaja, n.º 4.200.852 4, serie 8220, domiciliado de pago en la oficina en Cr. del Convent, 33, Oliva, a cargo de "Solsalem, S.L." (firmante), expedido el 30 de marzo de 2007, con vencimiento al 15 de mayo de 2007, por importe nominal de 706,44 euros, nominativo a "SPT Unicomer, S.L." ( C.C.C. 3082 0567 26 0201562716).

Doc. n.º 2.- Pagaré de la entidad BBVA, n.º 7.534.029.1, serie DI 8242, domiciliado de pago en la oficina de c/ Poeta Querol, n.º 10, Oliva, a cargo de "Gaisan, S.L." (firmante), expedido el 29 de marzo de 2007, con vencimiento al 5 de junio de 2007, por importe nominal de 2.131,86 euros, nominativo a "SPT Unicomer, S.L." (C.C.C. 0182 0567 26 0201562716).

Doc. n.º 3.- Pagaré de la entidad BBVA, n.º 6.966.780 4, serie DJ 8242, domiciliado de pago en la oficina de Paseo Germanías, 88, Gandia, a cargo de "Aislamientos Técnicos Ingeniería, S.L." (firmante), expedido el 12 de marzo de 2007, con vencimiento al 10 de julio de 2007, por importe nominal de 2.324,67 euros, nominativo a "SPT Unicomer, S.L." (C.C.C. 0182 0560 07 0101500042).

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para que sirva de notificación en forma al tenedor de los títulos.

Gandia, 9 de abril de 2008.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090027739-1